



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXV  
AÑO LXXXIX

Montevideo, 6 de noviembre de 2019.

N<sup>o</sup>. 12.532

### SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

#### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

##### DEJAR SIN EFECTO RESOLS.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74832

Del Poder Ejecutivo, de fecha 30/Sep./019, Resol. 95487...-Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19067516.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74833

Del Poder Ejecutivo, de fecha 30/Sep./019, Resol. 95492.-Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19067524.-

##### MISIÓN DIPLOMÁTICA

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74834

Modificar N<sup>o</sup> 1de la Resol. 95325 de 29/Jul./019, ref. M/D del Cnel. Andrés H. Torello Forcheri, como Agregado de Defensa a la Embajada de ROU, se cumple en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19031724.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74835

Modificar Resol. 94801 de 10/Set./018, Ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del personal militar se menciona en el "Anexo II" , en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 18052698.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74836

Modificar la Resol. 94935 de 10/Dic./018, ref. M/O para integrar la tripulación de los buques R.O.U, al personal militar que se menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19022784.

##### COMISIÓN DE SERVICIO

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74837

Modificar Resol. 93913 28/Nov./016, ref. personal militar a integrar "ANTARKOS XXXIII", que participo en las actividades antárticas e la Base Científica Antártica "Artigtas", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 17054425.

##### RETIROS

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74838

Voluntario, a la Cap. (O) Carolina Eiraldi Picún, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19065688.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74839

Voluntario, al Eq. a TN Carlos A. Telado Leone, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19064053.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74840

Voluntario, a la Eq. a Tte. 1<sup>o</sup>. María A. Luque Patiño, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19066005.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74841

Voluntario, al Eq. a Sgto. José L. Silva Cabrera, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19060686.

##### ACTAS

- N<sup>o</sup>. 21122 – 3 Fijaciones de Haber de Retiro.

- N<sup>o</sup>. 21123 – 10 Fijaciones de Haber de Retiro.

- N<sup>o</sup>. 21124 – 5 Fijaciones de Haber de Retiro.

- N<sup>o</sup>. 21125 – 4 Modificaciones de Numerales.

- N<sup>o</sup>. 21126 – 16 Pensiones.

- N<sup>o</sup>. 21127 – 6 Pensiones.

- N<sup>o</sup>. 21128 – 16 Pensiones.

- N<sup>o</sup>. 21129 – 4 Pensiones.

##### ASUNTOS MINISTERIALES

##### ASCENSOS

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74842

En el Cuerpo Administrativo, al grado de SOM (MDN) y al grado de Sgto. 1<sup>o</sup> (MDN) al personal que se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19063529.

##### RENUNCIA

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74843

De la Funcionaria Rossina M. Aunchayna Reilley, de la DINACIA. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19053922.

##### PAGO DE PARTIDAS DE DINERO

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74844

Al personal del CGFA en Misión de Paz en Rep. del Congo, por el mes de May./019, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19056646.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74845

Al personal del CGE en Misión de Paz en Rep. Árabe de Siria – Altos del Golán, por el mes de Jul./019 y Ago./019, por suma que se cita. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19062204.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74846

Al personal del CGFA en Misión de Paz en Rep. del Congo, por el mes de Abr./019, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19039369.

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74847

Al personal del CGFA en Misión de Paz en Rep. del Congo, por el mes de Jun./019, por suma que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19055534.

##### ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

###### - N<sup>o</sup>. Resol. 74848

Prorrogar por 20 (veinte) días hábiles el plazo para proporcionar la información solicitada por el Sr. Federico Ganz, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup>. 19067990.



RESOLUCION **74832**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067516

Montevideo, **12 4 OCT 2019'**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de setiembre de 2019 (número interno 95.487).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en misión oficial en la República de Kazakhstan, a la Capitán (APY-ABG) Carina de los Santos Gilomén, para participar del equipo docente en la capacitación en aspectos relativos a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desde el 23 hasta el 27 de setiembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que la citada funcionaria ha comunicado que se vio imposibilitada de gestionar, en los plazos indicados por la República de Kazakhstan, la correspondiente visa de ingreso a dicho país.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de setiembre de 2019 (número interno 95.487).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

6977

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido, archivese.-----

  
Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**  
Director General de Secretaría



BOLETIN  
58/218

6978



RESOLUCION **74833**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067524

Montevideo, 14 de mayo de 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de setiembre de 2019 (número interno 95.492).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a la Doctora Andrea Fabiana García Centurión, para participar del "Ejercicio Regional para Estados Partes de América Latina y el Caribe, sobre respuesta a emergencias químicas", desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2019.-----

CONSIDERANDO: que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha decidido suspender el citado Ejercicio, por indicación del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, hasta que se normalicen las condiciones políticas en la República del Ecuador.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de setiembre de 2019 (número interno 95.492).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Dr. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

BRICQUE  
26/11/15

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





1158

RESOLUCION **74834**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19031724

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2019 (número interno 95.325).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión diplomática al Coronel don Andrés Hugo Torello Forcheri como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Popular China, a partir del 1ro. de agosto de 2019, por el período de 2 (dos) años.-----

CONSIDERANDO: que por razones de fuerza mayor, el mencionado Oficial Superior solicitó aplazar el inicio de la misión diplomática de referencia hasta el 6 de agosto de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

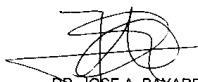
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2019 (número interno 95.325) estableciendo que la misión diplomática confiada al Coronel Andrés Hugo Torello Forcheri, se cumplirá a

partir del 6 de agosto de 2019, por un período de 2 (dos) años.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remitase copia al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



DC-ME  
TS-ag



RESOLUCIÓN **74835**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18052698

Montevideo, **17 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.801).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar los contingentes "URUASU" y "URUAVU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de setiembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el personal militar que se menciona en el "Anexo I" adjunto a la presente Resolución, no concurrió a la misión oficial de referencia, designándose en forma complementaria al personal militar que se menciona en el "Anexo II" de la presente.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que el personal militar que se menciona en el "Anexo III" adjunto a la presente Resolución, cumple la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.-----

III) que corresponde modificar la citada Resolución, en virtud de haberse padecido un error en el número de cédula de identidad del Aerotécnico de Ira. César Gerardo de Souza González, C.I: 4.412.563-4 y del Soldado de Ira. (SG) Alejandro Gonzalo Gamarra Ojeda, C.I: 5.327.612-1; asimismo corresponde modificar nombres y apellidos del Alférez (Nav.) Matías Fernández Grignoli, de los Aerotécnicos de 2da. Angel Rafael Cuña Silveira, Raúl Alexander Soarez de Lima da Silva y Carlos Tomas Tironi Dos Santos, de la Cabo de 2da. (SG) Sara Katherine Ortiz Guillermelo y de los Soldados de Ira. (SG) José Alejandro Leal Cor, Yonatan Micael Marcelino Acevedo, Silvana Natalia Rosa Esponda, Néstor Fabián Muniz Goncalves, Alejandro Gonzalo Gamarra Ojeda y María Pía Ramírez Giuggiolini.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.801), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el "Anexo I" adjunto a la presente Resolución.-----

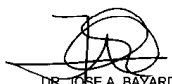


2do.- Designar en forma complementaria en la misión oficial de referencia, al personal militar que se menciona en el "Anexo II" adjunto a la presente Resolución.-----

3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que el personal militar que se menciona en el "Anexo III" adjunto a la presente Resolución, cumple la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.-----

4to.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumple la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
 Prof. HERMAN PLANCHON  
 Director General de Secretaría

DFC-ND  
 CT-x4



ANEXO I: Personal militar desafectado, contingentes - "URUASU" Y "URUAVU"


Nº	GRADO	NOMBRE	ZDO.NOMBRE	APELLIDO	ZDO.APELLIDO	C.I.
1	TTE.1º (ESP.)	NOEMIA	JOSELINE	MONTELONGO	GARRIDO	3.352.548-9
2	TTE.2º(M)	ROSSANA	SOLEDAD	DE SOSA	RIVERO	4.408.389-4
3	CBO.1º(S.G.)	FRANCISCO		SIMON	GAITAN	4.390.538-2
4	CBO.1º(S.G.)	LORENA	BEATRIZ	SOSA	RODRIGUEZ	2.018.997-3
5	AT.2º	ANGEL	RAFAEL	CUÑA	SILVEIRA	5.093.704-9
6	AT.2º	MICHAEL		VINZENT	COLETTI	5.283.324-7
7	CBO.2º(S.G.)	YONY	HENRY	TEJERA	NUÑEZ DE MORAES	4.232.077-7
8	SDO.1º(S.G.)	SERGIO	ANTONIO	BRAZIONIZ	MENDIETA	4.037.054-8
9	SDO.1º(S.G.)	YAMILA	ESTEBAN	OLIVARES	BIANCHI	4.873.520-7
10	SDO.1º(S.G.)	DIEGO	RODOLFO	BERGERO	CHIRULO	4.281.916-2
11	SDO.1º(S.G.)	BRIAN	DANIEL	MOTTA	MACHADO	5.435.529-3
12	SDO.1º(S.G.)	JULIO	EMANUEL	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	5.159.032-1
13	SDO.1º(S.G.)	LEONARDO	NICOLAS	DELGADO	CORREA	5.213.277-2
14	SDO.1º(S.G.)	ROBERTO	NOEL	GOMEZ	BENITEZ	4.825.456-6
15	SDO.1º(S.G.)	JOSE	MANUEL	PRESA	TELLECHEA	4.998.302-7
16	SDO.1º(S.G.)	PAULA	TERESITA	BUENO	DA ROSA	4.699.659-6
17	SDO.1º(S.G.)	LEONARDO	DANIEL	GONZALEZ	FERNANDEZ	4.809.570-6
18	SDO.1º(S.G.)	MAURICIO	DANIEL	SUAREZ	TRINIDAD	4.499.810-0
19	SDO.1º(S.G.)	MATHIAS	FREDDY	ABELIANO	GRAHAM BELL	5.171.522-4
20	SDO.1º(S.G.)	EDISON	GERARDO	SANTANA	MORA	5.239.809-0
21	SDO.1º(S.G.)	DIEGO	ANDRES	RODRIGUEZ	MARQUEZ	4.794.986-7
22	SDO.1º(S.G.)	CARLOS	ADRIAN	DE SOUZA	FONSECA	4.911.314-9
23	SDO.1º(S.G.)	FANNY	GISELE	DEL HORNO	RIESCO	4.823.972-02
24	SDO.1º(S.G.)	DIEGO	ALFONSO	GOMEZ	AGUILAR	5.407.439-6
25	SDO.1º(S.G.)	DINORAH	YANNINA	DE LOS SANTOS	BERON	4.353.549-6
26	SDO.1º(S.G.)	GRACIELA	ALEJANDRA	ROCHA	PORTILLO	4.534.344-9
27	SDO.1º(S.G.)	EUGENIA	MARGARITA	MACHADO	YAQUES	4.763.893-3
28	SDO.1º(S.G.)	ALVARO		SILVA	CASTRO	4.498.710-3

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**ANEXO II: Altas del personal militar designado para integrar contingentes - "URUASU" y "URUAUV"**

1	SGTO. (ESP.)	VIVIAN	ELIZABETH	MADRUGA	CARTAGENA	2.501.716-5
2	AT.1º	HENRRY	CHRISTIAN	ESTEVEZ	LENCINA	3.306.427-7
3	CBO.2º(S.G.)	JUAN	ANGEL	JESUS	SILVA	3.490.251-5
4	CBO.2º(S.G.)	GUSTAVO	RAFAEL	ALONSO	MEDINA	4.637.087-3
5	SDO.1º(S.G.)	SILVIA	BEATRIZ	MARENALES	RODRIGUEZ	4.696.144-0
6	SDO.1º(S.G.)	MARIA	JIMENA	PORCILE	DIAZ	5.095.312-4
7	SDO.1º(S.G.)	ANGELA	DANIELA	DA ROSA	SUAREZ	5.382.827-3

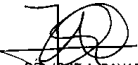
  
 DR. JOSE A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**ANEXO III: Modificativo del personal militar que integra contingentes - "URUASU" y "URUAUV" DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Nº	GRADO	NOMBRE	2DO.NOMBRE	APELLIDO	2DO.APELLIDO	C.I.
1	CNEL.(S.T.)	JESUS	GABRIEL	RODIGUEZ	ALMEIDA	3.756.583-3
2	TTE.CNEL. (Nav.)	PABLO	DANIEL	CABRERA	GARCIA	3.737.854-9
3	TTE.CNEL.(Av.)	JUAN	CARLOS	OCAMPO	CHAMORRO	3.403.009-1
4	ALF. (Nav.)	MATIAS		FERNANDEZ	GRIGNOLI	4.606.463-2
5	INST.AT.	CARLOS	ANDRES	ESCOBAR	ESTEVEZ	4.085.363-5
6	INST.AT.	JORGE	OMAR	RODRIGUEZ	PIVETTA	3.644.823-4
7	AT. 1º	HENRRY	CHRISTIAN	ESTEVEZ	LENCINA	3.306.427-7
8	AT. 1º	CESAR	GERARDO	DE SOUZA	GONZALEZ	4.412.563-4
9	SGTO. (ESP.)	VIVIAN	ELIZABETH	MADRUGA	CARTAGENA	2.501.716-5
10	CBO.1º(S.G.)	DARLIN	MARCEL	RODRIGUEZ	BARBOZA	4.190.547-1
11	AT.2º	JOSE	GERMAN	MARTINEZ	LATTANZI	5.477.109-7
12	AT.2º	LUIS	ERNESTO	ALVEZ	CASTILLO	4.943.739-1
13	AT.2º	ALBERT	MATIAS	DE LOS SANTOS	MAC EACHEN	4.259.901-1
14	AT.2º	RAUL	ALEXANDER	SOAREZ	DE LIMA DA SILVA	4.421.510-0
15	AT.2º	CARLOS	TOMAS	TIRONI	DOS SANTOS	4.626.098-1
16	CBO.2º(S.T.)	JOSELO	DAMIAN	SILVA	TARELA	2.621.466-3
17	CBO.2º(S.G.)	SARA	KATHERINE	ORTIZ	GUILLERMELO	4.350.233-2
18	CBO.2º(S.G.)	GUSTAVO	RAFAEL	ALONSO	MEDINA	4.637.087-3
19	CBO.2º(S.G.)	JUAN	ANGEL	JESUS	SILVA	3.490.251-5
20	CBO.2º(S.G.)	HUGO	DANIEL	BUSTO	ROSAS	3.820.435-3
21	CBO.2º(S.G.)	VICTOR	JAVIER	LAGUNA	MEDINA	4.605.670-6
22	CBO.2º(S.G.)	MARK	ANTHONY	SILVEIRA	DASCOLA	3.763.135-7
23	CBO.2º(S.G.)	IRIS	SOLEDAD	RIVERO	RAU	3.993.390-5
24	SDO.1º(S.G.)	NELSON	DANIEL	OTAÑO	BURGOS	4.623.425-1
25	SDO.1º(S.G.)	NESTOR	JORGE	RAMIREZ	CARDOZO	4.691.914-6
26	SDO.1º(S.G.)	RUBEN	GERARDO	PINTOS	SUAREZ	4.845.564-9
27	SDO.1º(S.G.)	NORA	GABRIELA	GONZALEZ	FAGOAGA	4.614.672-7
28	SDO.1º(S.G.)	SILVIA	BEATRIZ	MAREANALES	RODRIGUEZ	4.696.144-0
29	SDO.1º(S.G.)	YONATAN	MICHAEL	MARCELINO	ACEVEDO	5.010.665-8
30	SDO.1º(S.G.)	CINTHIA	VALERIA	GONZALEZ	PEREIRA	5.569.041-8
31	SDO.1º(S.G.)	GUILLERMO	DAVID	OTERO	SAPUGA	4.407.633-0
32	SDO.1º(S.G.)	MARIA	JIMENA	PORCILE	DIAZ	5.095.312-4
33	SDO.1º(S.G.)	ANGEL	DAMIAN	AVILA	BARBOZA	5.180.745-3
34	SDO.1º(S.G.)	NESTOR	FABIAN	MUNIZ	GONCALVES	4.922.711-2
35	SDO.1º(S.G.)	EDINSON	JESUS	MUNIZ	GONCALVEZ	5.102.489-3
36	SDO.1º(S.G.)	ALEJANDRO	GONZALO	GAMARRA	OJEDA	5.327.612-1

37	SDO.1º(S.G.)	SILVANA	NATALIA	ROSA	ESPONDA	5.080.416-5
38	SDO.1º(S.G.)	FREDY	GUSTAVO	PADILLA	RODRIGUEZ	4.834.265-8
39	SDO.1º(S.G.)	BRAIAN	ERNESTO	PEDROZO	IBARRA	4.692.389-4
40	SDO.1º(S.G.)	PABLO	RODRIGO	MAUBRIGADA	MACHADO	5.364.373-6
41	SDO.1º(S.G.)	HUGO	MAXWELL	DA SILVA	ALVEZ	4.626.757-5
42	SDO.1º(S.G.)	JHONATAN	FERNANDO	BALERO	ACOSTA	4.451.534-4
43	SDO.1º(S.G.)	DARWIN	MATIAS	DIAZ	DIAZ	5.227.055-0
44	SDO.1º(S.G.)	MAXIMILIANO	RAUL	CAMPOS	MALDONADO	4.957.477-9
45	SDO.1º(S.G.)	SEBASTIAN	CRISPIN	DA SILVA	GORGOROSO	4.740.144-3
46	SDO.1º(S.G.)	MIGUEL	ANGEL	CAMACHO	BORBA	4.913.572-3
47	SDO.1º(S.G.)	MARIANA		CROZ	RAMIREZ	4.588.832-2
48	SDO.1º(S.G.)	CRISTOFER	JOEL	CUELLO	BARREIRO	4.348.118-6
49	SDO.1º(S.G.)	ALISON	BEATRIZ	GALLO	PEREIRA	4.920.252-0
50	SDO.1º(S.G.)	RAFAEL		BERNARDI	MARTINEZ	4.820.570-3
51	SDO.1º(S.G.)	ANDRES		HERNANDEZ	BARNECHE	4.916.599-8
52	SDO.1º(S.G.)	MARIA	PIA	RAMIREZ	GIUGGIOLINI	4.805.812-6
53	SDO.1º(S.G.)	JOSE	ALEJANDRO	LEAL	COR	4.851.518-8
54	SDO.1º(S.G.)	RICARDO	ANDRES	ARAGON	RODRIGUEZ	5.249.809-3
55	SDO.1º(S.G.)	HECTOR	DARIO	VALDEZ	ALVAREZ	5.517.112-1
56	SDO.1º(S.G.)	ANGELA	DANIELA	DA ROSA	SUAREZ	5.382.827-3

  
 DR. JOSE A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RESOLUCION **74836**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

19022784

Montevideo, **17 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 2018 (número interno 94.935).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial para integrar la Tripulación de los Buques R.O.U. 01 "URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" y R.O.U. 34 "AUDAZ", al personal militar, alumnos aspirantes de la Escuela Naval y alumnos mercantes que se mencionan, para participar de la Operación "ESNAL II 2018", siendo la estadía en puerto de los citados Buques de 4 (cuatro) días en el puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil, desde el 10 hasta el 20 de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que hubo cambios en la integración de la tripulación de los citados Buques.-----

II) que el Suboficial de 1ra. Gabriel Sant'ana, ascendió al grado inmediato superior de Suboficial de Cargo; los Cabos de 2da. Miguel Olmos, Juan Benítez y Héctor Gómez al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y el Marinero de 1ra. Miguel Freire al grado inmediato superior de Cabo de 2da., en sus respectivas especialidades, de acuerdo al listado adjunto a las Cartas de Servicio del citado Comando.-----



III) que corresponde modificar los numerales 2do. y 3ro. de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 2018 (número interno 94.935), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo I "personal militar desafectado" adjunto a la presente Resolución.-----

2do.- Designar en forma complementaria en la misión oficial de referencia, al personal militar que se menciona en el anexo II "altas del personal militar designado" adjunto a la presente Resolución.-----

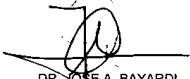
3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que el personal militar que se menciona en el anexo III "modificativo del personal militar" adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia, desde el 10 hasta el 20 de diciembre de 2018.---



4to.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 32.318,00 (dólares estadounidenses treinta y dos mil trescientos dieciocho con 00/100).-----

5to.- Modificar el numeral 3ro. de la referida Resolución, estableciéndose que por los 6 (seis) días de navegación, se abone la suma total de \$ 524.912,29 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil novecientos doce con 29/100).----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

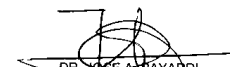
DFC-MO  
CT-kd  
Lbw



**"ANEXO I" Personal militar desafectado de los Buques R.O.U. 01 "URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" Y R.O.U. 34 "AUDAZ" - OPERACION ESNAL II 2018**

ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CN	CG	GONZALO	DE OCAMPO	1.932.018-4
2	CF	CG	MARTIN	PEREYRA	1.993.569-0
3	TN	CG	PABLO	GIMER	3.936.743-1
4	TN	CG	NOELIA	MIRABALLES	4.331.661-6
5	AF	CIME	FACUNDO	DENIS	4.590.560-7
6	AF	MED	SERGIO	LEAL	3.640.852-7
7	SOP	MAR	BERNARDO	RODRIGUEZ	4.312.133-6
8	SOP	MAR	CESAR	D'ATRI	3.575.028-0
9	SOP	MOT	WILSON	PEREIRA	4.008.742-4
10	SOP	ARM	MARIO	MENDEZ	2.553.962-0
11	SOS	MAR	GABRIEL	PORTELA	3.897.985-3
12	SOS	ELA	CARLOS	PINTOS	4.226.539-1
13	CP	ARM	LEONARDO	NUÑEZ	3.515.706-0
14	CP	SAN	PABLO	FERNANDEZ	1.877.432-0
15	CP	ELE	MARCO	JUNCAL	3.960.076-0
16	CP	MOT	LUIS	BASSI	3.854.387-4
17	CS	ARM	CARLOS	ARRIOLA	2.688.004-6
18	CS	MAR	CARLOS	ARNAL	4.313.147-0
19	CS	COM	CHRISTIAN	PEREIRA	4.304.370-8
20	CS	ELE	GUSTAVO	IGNACIO	4.750.199-0
21	MP	CC	MAXIMILIAN	GOMEZ	4.950.887-1
22	MP	ART	JUAN	LAUNAS	4.359.671-1
23	MP	MAR	RODRIGO	GONZALEZ	4.587.872-7
24	MP	SUP	CHRISTIAN	FERNANDEZ	4.309.451-9
25	MP	SUP	BRIAN	TORTEROLO	5.428.341-8
26	MP	SUP	FABIO	BITANCOR	5.019.383-5
27	MP	SUP	FERNANDO	MARTINEZ	4.733.171-3
28	MP	SUP	FEDERICO	DE LIMA	5.405.455-0
29	MP	SUP	MARCELO	CARABALLO	5.528.839-0
30	MP	SUP	IGNACIO	ZAMORA	4.907.723-2
31	MP	SUP	JORGE	SOARES	4.924.171-6
32	MP	SUP	FERNANDO	CARABALLO	4.607.271-2

33	MP	SUP	RAMON	CARDOZO	5.664.999-3
34	MP	SUP	JONATHAN	ALVAREZ	5.113.998-9
35	MP	SUP	CARLOS	AMARO	4.853.426-5
36	MP	SUP	DIEGO	DA ROSA	5.070.361-4
37	MP	SUP	DAVID	DELGADO	4.805.387-5
38	MP	SUP	EDGAR	ARDAN	5.329.705-2
39	MP	SUP	DANILO	RODRIGUEZ	5.387.036-7
40	MP	SUP	JUAN	SANTOS	5.201.112-8
41	MP	SUP	RONALDO	VERDUN	5.377.122-8
42	MP	SUP	SEBASTIAN	ROLDAN	5.454.637-3
43	MP	SUP	OSCAR	RUIZ	4.719.730-7
44	MP	SUP	ANTHONY	ALVEZ	5.113.589-2
45	MP	SUP	MICHEL	AYALA	5.354.600-9
46	A/A	ASP	IVANA	FARIÑAS	4.789.168-6
47	A/M	-----	FRANCO	FERNANDEZ	5.160.284-1

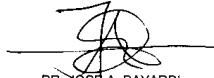
  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**"ANEXO II" ALTAS del personal militar designado para integrar los Buques R.O.U. 01  
"URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" Y R.O.U. 34 "AUDAZ" - OPERACION ESNAL II 2018**

ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CN	CG	DANIEL	DI BONO	1.847.567-9
2	CF	CG	FERNANDO	ARIJON	3.847.101-1
3	TN	CIME	CARLOS	SAPORITI	4.404.229-4
4	AN	CG	JOAQUIN	STEBRICH	4.592.192-0
5	AN	CIME	FERNANDO	RODRIGUEZ	4.628.287-2
6	AN	CG	NICOLAS	MENDEZ	4.432.822-6
7	AN	MED	ANA	MIERES	5.362.095-4
8	SOC	ARM	LUIS	ALVAREZ	1.790.798-2
9	SOP	MAR	JORGE	ESPINOSA	4.597.782-2
10	SOS	C/C	JOSE	BUDE	4.313.950-7
11	CP	MOT	PABLO	MIÑO	3.490.978-9
12	CS	C/C	MARCOS	CARABALLO	4.558.441-1
13	CS	FUS	ROBERTO	CABRERA	4.660.161-2
14	CS	C/C	MAXIMILIAN	GOMEZ	4.950.887-1
15	CS	MOT	LUIS	JAIME	4.839.906-5
16	CS	ART	LETICIA	MORAN	4.103.500-2
17	CS	COM	CARLOS	DOS SANTOS	4.958.144-1
18	CS	MOT	JAIRO	ANTORIA	4.976.197-2
19	CS	FUS	ENRIQUE	DALMAO	4.966.049-3
20	MP	ADM	VALERIA	CURBELO	4.477.331-0
21	MP	FUS	JULIO	GONZALEZ	5.044.013-5
22	MP	FUS	EFRAIN	GIMENEZ	4.240.922-4
23	MP	SUP	JOHAN	NUÑEZ	5.418.381-4
24	MP	FUS	LEONARDO	ESTEVEZ	5.240.795-1
25	MP	ART	MELANIE	BARRETO	4.644.673-9
26	MP	SUP	HENRY	GARRIDO	4.172.442-9
27	MP	ART	MARIA	RODRIGUEZ	4.738.412-4
28	MP	FUS	JUAN	ORTIZ	4.868.900-2
29	MP	SUP	DAMIAN	FLEITAS	4.954.421-9
30	MP	SUP	WILLIAMS	CUBILLAS	4.680.419-1
31	MP	SUP	JOSE	RODRIGUEZ	4.821.604-5

32	MP	T/P	GABRIEL	GARCIA	4.283.456-6
33	MP	SUP	LUCRECIA	GARCIA	4.921.316-3
34	MP	SUP	CINTHIA	GARCIA	4.663.249-9
35	MP	SAN	LUCAS	FERRAZ	4.092.736-1
36	A/A	ASP	RICHARD	OLIVERA	5.266.121-6

  
 DR. JOSÉ A. BAYARDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.



**"ANEXO III" Personal militar que integró los Buques R.O.U. 01 "URUGUAY", R.O.U. 31 "TEMERARIO" Y R.O.U. 34 "AUDAZ" - OPERACION ESNAL II 2018**

**DESDE EL 10 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CN	CG	DANIEL	DI BONO	1.847.567-9
2	CF	CG	JULIAN	LORENZO	2.642.582-4
3	CF	CG	JAVIER	SCHIAFFINO	2.022.956-3
4	CF	CG	FERNANDO	ARIJON	3.847.101-1
5	CF	CG	LEONARDO	RAISSIGNIER	4.201.687-9
6	CF	CG	FEDERICO	ZAS	2.959.278-7
7	CC	CG	EDOUARD	CASTELLO	4.130.866-9
8	CC	CIME	CARLOS	GARIBOTTO	3.765.367-4
9	TN	CG	NICOLAS	TARAMASCO	3.592.033-2
10	TN	CIME	EDUARDO	YORI	4.048.546-8
11	TN	CG	HUGO	DE BARROS	3.997.711-3
12	TN	CIME	CARLOS	SAPORITI	4.404.229-4
13	TN	CG	JUAN	MAMPRELIAN	4.550.290-8
14	TN	CIME	FELIX	MORENO	4.676.922-2
15	TN	CP	AGUSTIN	AGIUS	4.149.472-5
16	TN	CG	GONZALO	LOITEY	4.329.320-2
17	TN	CIME	JOSE	DA ROSA	3.939.092-1
18	AN	CG	ALEX	ROLDAN	4.565.957-7
19	AN	CG	RODOLFO	CUÑARRO	4.247.352-2
20	AN	CG	RAMIRO	GALLEGO	4.151.536-3
21	AN	CG	LUMILA	CHAVASCO	4.185.290-5
22	AN	CG	MARIA	CLAVIJO	4.563.546-2
23	AN	CG	GUILLERMO	SANGIOVANNI	4.452.042-2
24	AN	CG	JOAQUIN	STEBRICH	4.592.192-0
25	AN	CG	JANINA	JAUREGUIBERRY	4.781.237-9
26	AN	CIME	NICOLAS	BOTTO	5.005.452.8
27	AN	CG	VICTOR	PIRIZ	5.062.740-4
28	AN	CG	CATALINA	RUBIO	4.336.198-4
29	AN	CIME	FERNANDO	RODRIGUEZ	4.628.287-2
30	AN	CIME	MARTIN	VARELA	4.497.179-2
31	AN	CG	NICOLAS	MENDEZ	4.432.822-6
32	AN	CIME	JUAN	RAMALLO	4.483.967-1
33	AN	CIME	JOSE	PEREIRA	4.337.861-2

34	AN	MED	ANA	MIERES	5.362.095-4
35	AF	CG	JORGE	LLAGARIAS	4.886.622-4
36	AF	CIME	JOSE	CARUSO	4.674.453-3
37	AF	CIME	MARIA	CABRERA	5.325.318-9
38	AF	CIME	LUIS	RAFFO	4.784.116-4
39	SOC	ARM	LUIS	ALVAREZ	1.790.798-2
40	SOC	ARM	HECTOR	SENA	3.675.734-2
41	SOC	ARM	JUAN	LORES	2.936.553-2
42	SOC	ELA	GABRIEL	SANT'ANA	4.136.238-4
43	SOP	ARM	RODOLFO	SANDOVAL	3.345.483-0
44	SOP	ARM	SANTIAGO	GARCIA	3.052.441-0
45	SOP	MAR	JORGE	ESPINOSA	4.597.782-2
46	SOS	ELE	JOSE	GAMARRA	2.005.788-3
47	SOS	MAR	ESTIVEN	LEONCINO	4.464.736-5
48	SOS	C/C	JOSE	BUDE	4.313.950-7
49	SOS	COM	MARIA	MOREIRA	2.929.588-0
50	SOS	ELE	LEONARDO	PEREYRA	4.203.259-0
51	CP	ARM	RAUL	PIRIZ	3.069.287-9
52	CP	MAR	MARCELO	PORTO	2.026.022-4
53	CP	COM	RICHARD	FIALLO	3.668.579-9
54	CP	MOT	MARCELO	ALBIN	4.186.961-1
55	CP	ELE	ESTEBAN	GONZALEZ	2.977.224-6
56	CP	MAR	HECTOR	GOMEZ	4.721.016-9
57	CP	MOT	PABLO	MOREIRA	3.965.099-7
58	CP	MAR	HUGO	NIETO	4.183.954-3
59	CP	MOT	MIGUEL	OLMOS	4.374.110-2
60	CP	COM	JUAN	BENITES	3.101.218-1
61	CP	MOT	LEONARDO	FAGUNDEZ	4.475.535-6
62	CP	ELE	JORGE	SUAREZ	4.081.964-3
63	CP	MAR	ALVARO	RODRIGUEZ	4.003.565-3
64	CP	MOT	PABLO	MIÑO	3.490.978-9
65	CP	MOT	GERMAN	SCARAFFONI	3.859.181-5
66	CP	MOT	ERICO	RIOS	3.955.368-0
67	CP	ELE	WASHINGTON	ROMAN	4.689.712-8
68	CP	MOT	WILLIAM	IGLESIAS	4.569.989-2
69	CP	C/C	LUIS	ANDRADE	4.656.222-0
70	CP	ARM	MARTIN	GIRO	4.651.495-0
71	CP	MOT	MIGUEL	DA LUZ	4.513.031-5



72	CS	MOT	SIXTO	LOPEZ	3.165.812-3
73	CS	ARM	LEONARDO	DEVITA	1.863.724-3
74	CS	MOT	VICTOR	RAMOS	3.376.099-6
75	CS	C/C	LUIS	PEREZ	2.641.330-6
76	CS	COM	RUBEN	TEJERA	2.709.694-1
77	CS	MAR	JORGE	RODRIGUEZ	4.547.393-9
78	CS	C/C	MARCOS	CARABALLO	4.558.441-1
79	CS	ARM	CARLOS	PIVETTI	3.923.448-8
80	CS	MAR	EDIVER	MOLFINO	3.315.451-1
81	CS	FUS	ROBERTO	CABRERA	4.660.161-2
82	CS	ELE	CARLOS	GALVAN	4.397.951-1
83	CS	C/C	MAXIMILIAN	GOMEZ	4.950.887-1
84	CS	ELA	MAXIMILIANO	MACHADO	4.932.557-0
85	CS	MOT	LUIS	JAIME	4.839.906-5
86	CS	MOT	NESTOR	SEGOVIA	5.229.484-9
87	CS	MAR	CHRISTIAN	GONZALEZ	4.502.101-3
88	CS	MAR	JOHN	SOUTO	5.273.515-2
89	CS	MAR	RICHARD	ROLDAN	4.936.370-6
90	CS	ART	LETICIA	MORAN	4.103.500-2
91	CS	COM	CARLOS	DOS SANTOS	4.958.144-1
92	CS	COM	MIGUEL	FREIRE	4.482.772-7
93	CS	MOT	RODRIGO	APOLINARIO	5.014.906-6
94	CS	MOT	MARCELO	ROMERO	5.032.064-8
95	CS	MOT	JAIRO	ANTORIA	4.976.197-2
96	CS	MOT	MAICOL	ALANIS	4.424.504-6
97	CS	FUS	ENRIQUE	DALMAO	4.966.049-3
98	MP	C/C	HECTOR	DE LOS SANTOS	2.552.310-6
99	MP	ELE	ALBERTO	JURADO	3.295.555-4
100	MP	SUP	MIGUEL	BERGARA	4.559.477-1
101	MP	MOT	GUSTAVO	ORTEGA	4.302.050-6
102	MP	MAR	WASHINGTON	AGUIAR	3.121.918-3
103	MP	SUP	LEONARDO	TREMEZANA	4.730.978-8
104	MP	SUP	ALEXIS	QUINTANA	4.278.577-3
105	MP	MOT	JUAN	BRITOS	4.505.336-1
106	MP	SUP	MICHAEL	NUÑEZ	4.464.621-4
107	MP	SUP	SERGIO	TORRES	4.558.748-5
108	MP	SUP	OSCAR	LARROSA	5.380.781-9
109	MP	MOT	SERGIO	CASURIAGA	5.162.523-1

110	MP	SUP	CRISTOFER	LOPEZ	4.444.516-9
111	MP	SUP	MAICOL	CUELLO	4.973.306-2
112	MP	ART	WILLINGTON	TECHERA	4.619.169-7
113	MP	SUP	EMERSON	AVALOS	4.883.541-9
114	MP	SUP	RODRIGO	TRINDADE	5.046.278-1
115	MP	SUP	WASHINGTON	PERLIPEZ	5.032.543-8
116	MP	ADM	VALERIA	CURBELO	4.477.331-0
117	MP	FUS	JULIO	GONZALEZ	5.044.013-5
118	MP	ART	BRIAN	SANTANA	4.485.033-6
119	MP	SUP	KEVIN	CHAVES	4.653.747-5
120	MP	SUP	LUIS	DOLDAN	4.739.094-9
121	MP	ART	BEATRIZ	CAMPOS	4.514.036-8
122	MP	SUP	CRISTOFER	MUNIZ	5.037.147-1
123	MP	SUP	DIEGO	PICOS	5.287.161-1
124	MP	SUP	LUCAS	SILVA	5.307.322-2
125	MP	FUS	EFRAIN	GIMENEZ	4.240.922-4
126	MP	SUP	JAVIER	SILVA	4.498.446-8
127	MP	SUP	MARCELO	VIERA	4.903.557-7
128	MP	SUP	DARWIN	LEMOS	4.496.605-6
129	MP	SUP	ROBERTO	BENTANCUR	4.797.248-2
130	MP	SUP	EDIN	COSTA	4.481-126-9
131	MP	SUP	WALTER	DE LEON	4.730.927-7
132	MP	SUP	ALEX	MONTES DE OCA	5.195.658-1
133	MP	SUP	JULIO	RAMIREZ	5.395.094-3
134	MP	SUP	IGNACIO	SOBRINO	4.889.795-4
135	MP	SUP	CLAUDIO	GOMEZ	4.913.928-0
136	MP	SUP	JOSE	LOPEZ	5.129.391-3
137	MP	SUP	FRESNEDO	LEMOS	5.471.076-6
138	MP	SUP	JOHAN	NUÑEZ	5.418.381-4
139	MP	SUP	JONATHAN	RODRIGUEZ	5.366.322-1
140	MP	SUP	JAIRO	SOSA	5.107.315-1
141	MP	FUS	LEONARDO	ESTEVEZ	5.240.795-1
142	MP	ART	MELANIE	BARRETO	4.644.673-9
143	MP	SUP	MARTIN	BENITEZ	4.812.588-2
144	MP	SUP	CHRISTIAN	CABALLERO	5.150.132-8
145	MP	SUP	MATIAS	CORUJO	4.872.816-5
146	MP	SUP	JOSENGO	GAMARRA	5.149.653-3
147	MP	SUP	FERNANDO	GONZALEZ	4.720.867-9



148	MP	SUP	AGUSTIN	NARDI	5.110.204-5
149	MP	SUP	NICOLAS	RAMBAO	5.355.652-9
150	MP	SUP	LUCIANO	ZEBALLOS	5.661.842-3
151	MP	SUP	LEONARDO	VARGAS	5.301.510-3
152	MP	SUP	WALTER	AREVALO	5.275.286-1
153	MP	SUP	WILSON	BONILLA	4.990.431-2
154	MP	SUP	LEONARDO	CEJAS	4.829.428-9
155	MP	SUP	JOAQUIN	COIMBRA	4.589.814-3
156	MP	SUP	GUILLERMO	FERNANDEZ	4.875.843-7
157	MP	SUP	HENRY	GARRIDO	4.172.442-9
158	MP	SUP	JOSE	GONZALES	4.794.894-8
159	MP	SUP	STEVEN	MUNIZ	5.345.626-0
160	MP	SUP	JOSE	SONG	4.808.939-5
161	MP	ART	MICHAEL	GONZALEZ	4.407.483-7
162	MP	ART	LEONARDO	PEREZ	4.768.456-2
163	MP	ART	ALAN	PEREIRA	4.530.391-4
164	MP	SUP	FAVIO	NUÑEZ	5.054.390-7
165	MP	SUP	JONATHAN	OLIVERA	4.592.014-2
166	MP	ART	MARIA	RODRIGUEZ	4.738.412-4
167	MP	SUP	FACUNDO	ALCOBA	4.795.069-8
168	MP	SUP	MICHAEL	ALZA	5.059.009-1
169	MP	SUP	JONATHAN	ARANDA	5.471.851-4
170	MP	SUP	DANIEL	CROSSA	5.439.500-7
171	MP	SUP	RAFAEL	GEREZ	4.699.125-1
172	MP	SUP	ENZO	GONZALEZ	4.377.367-6
173	MP	SUP	PABLO	GONZALEZ	4.494.147-0
174	MP	SUP	JHON	JIBACINSKI	5.300.480-5
175	MP	SUP	CARLOS	PAZ	4.810.237-3
176	MP	SUP	RONNY	PRESENTADO	5.242.446-6
177	MP	SUP	MAXIMILIANO	PORCIUNCULA	4.955.349-0
178	MP	SUP	GABRIEL	GARCIA	5.419.375-4
179	MP	ART	LUCAS	VARGAS	5.205.154-0
180	MP	FUS	JUAN	ORTIZ	4.868.900-2
181	MP	SUP	FABIO	ARBALLO	5.203.992-2
182	MP	SUP	ERICK	CASTRO	5.310.075-4
183	MP	SUP	FEDERICO	FALCO	4.798.352-0
184	MP	SUP	DAMIAN	FLEITAS	4.954.421-9
185	MP	SUP	JONATHAN	GUERRA	4.842.479-3

7001

186	MP	SUP	GERONIMO	MOREIRA	5.684.553-7
187	MP	SUP	AXEL	TEMER	5.123.074-7
188	MP	SUP	LIBER	ARIZAGA	5.120.433-0
189	MP	SUP	NICOLAS	BENITEZ	4.986.318-2
190	MP	SUP	ESTEBAN	DE FREITAS	5.535.013-1
191	MP	SUP	LUCAS	MOREIRA	4.918.142-1
192	MP	SUP	WILLIAM	MOREIRA	5.360.560-7
193	MP	SUP	WILMAR	PEREZ	5.079.189-5
194	MP	SUP	LUIS	SILVEIRA	5.032.369-0
195	MP	SUP	AIRON	TORRES	5.230.063-8
196	MP	SUP	RAFAEL	DA SILVA	4.712.652-8
197	MP	SUP	WILLIAMS	CUBILLAS	4.680.419-1
198	MP	SUP	CRISTIAN	VILLA	5.411.212-6
199	MP	SUP	JOSE	RODRIGUEZ	4.821.604-5
200	MP	SUP	JUAN	PANIZZA	4.863.690-8
201	MP	SUP	AXEL	BERNEDA	5.377.707-8
202	MP	T/P	GABRIEL	GARCIA	4.283.456-6
203	MP	SUP	LUCRECIA	GARCIA	4.921.316-3
204	MP	SUP	CINTHIA	GARCIA	4.663.249-9
205	MP	SAN	LUCAS	FERRAZ	4.092.736-1
206	A/A	ASP	SANTIAGO	SERPA	4.606.483-6
207	A/A	ASP	WENDY	LOPEZ	225.845-0
208	A/A	ASP	NATI	FONTAINE	4.924.576-2
209	A/A	ASP	FEDERICO	SEGUI	4.968.872-0
210	A/A	ASP	KEVIN	DE CUADRA	5.124.074-0
211	A/A	ASP	LEANDRO	CAUBARRERE	4.794.409-9
212	A/A	ASP	JORGE	FERREIRO	5.038.571-5
213	A/A	ASP	PABLO	IGLESIAS	5.302.885-7
214	A/A	ASP	ROMINA	TUMILASCI	4.763.964-2
215	A/A	ASP	FACUNDO	IZCUA	5.111.880-4
216	A/A	ASP	SANTIAGO	DE SOUZA	4.877.002-7
217	A/A	ASP	CAMILO	LOPEZ	4.732.707-1
218	A/A	ASP	GUILLERMO	ALVAREZ	4.776.987-5
219	A/A	ASP	GERMAN	ARMOA	4.787.276-9
220	A/A	ASP	ANDRES	ARRIOLA	4.717.681-8
221	A/A	ASP	FACUNDO	PINTOS	4.984.976-0
222	A/A	ASP	TOMAS	CYNOVICH	4.948.991-8
223	A/A	ASP	JUAN	BRACCO	4.769.483-8

7002



224	A/A	ASP	MANUEL	ALVAREZ	5.049.339-2
225	A/A	ASP	AGUSTIN	PAGANI	4.863.179-8
226	A/A	ASP	LUCAS	RIVERO	4.754.179-8
227	A/A	ASP	MARIANO	FUENTES	6.069.187-9
228	A/A	ASP	PABLO	FALERO	4.629.054-8
229	A/A	ASP	BRUNO	ACOSTA	4.982.536-0
230	A/A	ASP	AGUSTIN	SILVA	5.353.519-3
231	A/A	ASP	JUAN	EZQUERRE	5.524.409-1
232	A/A	ASP	IAN	PAIZ	5.001.565-5
233	A/A	ASP	IGNACIO	LA CAVA	5.600.590-9
234	A/A	ASP	IVO	FREDES	5.422.920-4
235	A/A	ASP	AXEL	VIERA	4.904.155-2
236	A/A	ASP	JULIETA	SILVEIRA	5.150.487-5
237	A/A	ASP	LUCIO	PEREZ	5.223.051-6
238	A/A	ASP	ARIADNA	RODRIGUEZ	5.273.142-9
239	A/A	ASP	LUIS	PALERMO	5.408.475-3
240	A/A	ASP	GABRIEL	SOSA	4.929.401-4
241	A/A	ASP	YESSICA	PEREIRA	4.890.815-7
242	A/A	ASP	LUIS	PEREYRA	5.098.373-1
243	A/A	ASP	MATHEU	AUGE	4.879.518-6
244	A/A	ASP	SEBASTIAN	LAGUNA	5.061.611-2
245	A/A	ASP	DANA	RAMIREZ	4.770.171-2
246	A/A	ASP	ANDRES	ESCOBAL	4.857.016-4
247	A/A	ASP	CLAUDIA	MELLO	5.023.874-8
248	A/A	ASP	ANA	LANCHAS	5.397.527-8
249	A/A	ASP	AGUSTIN	KISMAN	4.925.533-9
250	A/A	ASP	ROCIO	CHEVALIER	5.302.351-2
251	A/A	ASP	DIEGO	FURRER	5.135.225-4
252	A/A	ASP	HEBER	PEREZ	4.814.039-9
253	A/A	ASP	JOSE	ROCHA	5.298.620-2
254	A/A	ASP	GASTON	MALDONADO	4.707.545-8

7003

255	A/A	ASP	RICHARD	OLIVERA	5.266.121-6
256	A/A	ASP	BELEN	AROTXARENA	4.751.982-6
257	A/A	ASP	YANNINA	FRANCO	5.013.190-8
258	A/A	ASP	SOFIA	ZEBALLOS	5.154.975-8
259	A/A	ASP	LUCAS	PALERMO	4.953.940-4
260	A/A	ASP	CAMILA	SANTORO	4.943.505-8
261	A/A	ASP	NADIA	DA SILVA	4.977.533-5
262	A/A	ASP	ANDRES	ALVAREZ	4.912.508-7
263	A/A	ASP	SILVIO	RODRIGUEZ	4.862.559-7
264	A/A	ASP	RODRIGO	VIDAL	5.131.363-2
265	A/A	ASP	ISMAEL	RIPOLL	5.143.054-7
266	A/A	ASP	ALFONSINA	ROMERO	5.406.462-2
267	A/A	ASP	LEONARDO	CARBALLO	5.000.633-3
268	A/A	ASP	ANTONELLA	PIANTIERI	5.125.307-4
269	A/A	ASP	SANTIAGO	GONZALEZ	4.950.604-9
270	A/A	ASP	MATIAS	SANCHEZ	5.066.835-3
271	A/A	ASP	WILLIAMS	LARA	4.561.356-5
272	A/A	ASP	CHRISTIAN	BENTOS	4.939.983-4
273	A/A	ASP	EMILIANO	PORRAS	4.878.308-8
274	A/A	ASP	LEANDRO	DOS SANTOS	5.001.408-7
275	A/A	ASP	MARIA	RODRIGUEZ	5.538.980-7
276	A/A	ASP	NICOLAS	SEVERO	4.981.060-2
277	AM	-----	ORIANA	MESA	4.886.439-5
278	AM	-----	JOAQUIN	PUIG	4.978.632-6
279	AM	-----	LUCAS	PIAZZE	4.999.572-7
280	AM	-----	ANDRES	EICHEVERRIA	4.979.094-9
281	AM	-----	NICOLAS	NUÑEZ	5.233.732-8
282	AM	-----	JOAQUIN	SOÑORA	4.925.985-2
283	AM	-----	JOAQUIN	GONZALEZ	4.947.688-8
284	AM	-----	GONZALO	VIERA	5.224.734-1
285	AM	-----	HAYLEN	MANSILLA	5.041.360-5
286	AM	-----	SANTIAGO	AYCAGUER	5.518.592-9



DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

7004



(K)

R E S O L U C I O N **74837**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17054425

Montevideo, **25 OCT 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2016 (número interno 93.913).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en comisión de servicio al personal militar que se menciona, para integrar la dotación "ANTARKOS XXXIII", que participó en las actividades antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017, entre otras.-----

CONSIDERANDO: I) que el Cabo de 1ra. (EC) Marcos Rosa, ascendió con fecha 1ro. de abril de 2017 al grado inmediato superior de Sargento, como se indica en el recibo de sueldo.-----

II) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que corresponde modificar el período de la comisión de servicio del personal militar que se menciona, desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 17 de noviembre de 2017; desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 28 de abril de 2017 y desde el 19 de abril hasta el 17 de noviembre de 2017.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma.-----

7005

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 del 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2016 (número interno 93.913), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 17 de noviembre de 2017; desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 28 de abril de 2017 y desde el 19 de abril hasta el 17 de noviembre de 2017.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la comisión, es por una suma de U\$S 188.195,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2016 la suma de U\$S 16.120,00 (dólares estadounidenses dieciséis mil ciento veinte con 00/100) y al ejercicio 2017 la suma de U\$S 172.075,00 (dólares estadounidenses ciento setenta y dos mil setenta y cinco con 00/100.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNÁN PLANCHON  
Director General de Secretaría



DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

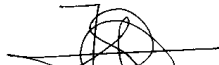
7006





ANEXO MODIFICATIVO: personal militar que integró la dotación ANTARKOS XXXIII en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017					
Nº	GRADO	ESP.	NOMBRE	APELLIDO	FUNCION
1	Coronel		GUSTAVO	DAL MONTE	JEFE DE BASE
2	Sargento		ANA	SILVA	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
3	Sargento		HEBERT	FLEITAS	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
4	Sargento		DENIS	FERREIRA	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
5	Aerotécnico Principal		WALTER	MONZON	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
6	Suboficial de 2da.	(MAR)	LUIS	RODRIGUEZ	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
7	Cabo de 1ra.	(ELE)	HEBER	RIOS	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
DESDE EL 19 DE ABRIL HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017					
8	Sargento	(EC)	MARCOS	ROSA	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2017					
9	Suboficial de 2da.	(MOT)	JESUS	PICOS	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
10	Cabo de 1ra.	(CC)	RUBEN	BORGES	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
11	Cabo de 2da.	(SG)	NARDA	MOTTA	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO
12	Cabo de 2da.	(Esp. "A")	ANGELA	PANOSIAN	DOTACION DE BASE/PERSONAL SUBALTERNO

  
 DR. JOSÉ A. BIRKALDI  
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

7007



1156

RESOLUCION **74838**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19065688

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la gestión de la Capitán (O) Carolina Eiraldi Picún perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Capitán (O) Carolina Eiraldi Picún.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

7008

1136



**RESOLUCION 74839**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19064053

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario del Equiparado a Teniente de Navío Carlos Alberto Tealdo Leone perteneciente al Comando General de la Armada y renuncia al cargo de Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Equiparado a Teniente de Navío Carlos Alberto Tealdo Leone perteneciente al Comando General de la Armada.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Carlos Alberto Tealdo Leone, al cargo de Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 11.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

1.153



RESOLUCION **74840**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19066005                      Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario de la Equiparada a Teniente Primero María Alejandra Luque Patiño perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y renuncia al cargo de Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

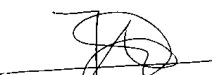
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

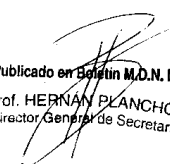
- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Equiparada a Teniente Primero María Alejandra Luque Patiño perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria María Alejandra Luque Patiño, al Cargo de Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la

Pensiones de las Fuerzas Armadas, para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

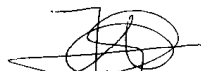
SPC  
NB/nba



  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**12532**

interesada y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



RESOLUCION **74841**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19060686 Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario con fecha 19 de noviembre de 2019 al Equiparado a Sargento José Leandro Silva Cabrera, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional y renuncia al Cargo de Auxiliar II, Servicios, Escalafón F, Grado 1.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. -----

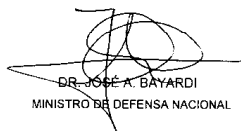
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario con fecha 19 de noviembre de 2019 al Equiparado a Sargento José Leandro Silva Cabrera perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional. -----
- 2do.- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario José Leandro Silva Cabrera, al Cargo de Auxiliar II, Servicios, Escalafón F, Grado 1.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos

que puedan corresponder y al Departamento Liquidación de Haberes de este Ministerio y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



ACTA **21122**

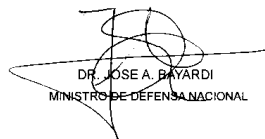
En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 55.162,17 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos con 17/100) mensuales, a partir del 14 de junio de 2017, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro RUBEN ARIEL PAGLIARO ESPINOSA. Computa al 13 de junio de 2017, 28 años, 5 meses y 13 días de servicios militares simples y 1 año, 10 meses y 26 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 4 meses y 9 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de enero de 2025. (17019514). Nro.2.- Fijar en \$ 48.478,30 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho con 30/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 2019, el haber de retiro correspondiente a la Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro ANA ISABEL NUÑEZ. Computa al 31 de enero de 2019, 27 años y 1 mes de

servicios militares simples y 2 años y 6 días de servicios fictos; totalizando 29 años, 1 mes y 6 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de enero de 2028. (18053120).- Nro.3.- Fijar en \$ 13.958,69 (pesos uruguayos trece mil novecientos cincuenta y ocho con 69/100) mensuales, a partir del 22 de setiembre de 2018, el haber de retiro correspondiente al Marinero de lra.(ART) en situación de retiro JUAN ADRIAN do CARMO PIRES. Computa al 21 de setiembre de 2018, 24 años, 8 meses y 21 días de servicios militares simples, 7 meses de servicios fictos; totalizando 25 años, 3 meses y 21 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de enero de 2030. (18039020).- Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**

Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



A C T A **21123**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019** atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 9.100,43 (pesos uruguayos nueve mil cien con 43/100) mensuales, a partir del 10 de enero de 2019, el haber de retiro correspondiente al Sargento (SG) en situación de retiro JUAN CARLOS GOBERNA RODRIGUEZ. A partir de la misma fecha, por aplicación del Decreto 265/018 de 27 de agosto de 2018, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 12.150,45 (pesos uruguayos doce mil ciento cincuenta con 45/100) mensuales. Computa al 9 de enero de 2019, 18 años, 6 meses y 9 días de servicios militares simples y 2 días de servicios fictos; totalizando 19 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de julio de 2036. (18047775).- Nro.2.- Fijar en \$ 60.425,89 (pesos uruguayos sesenta mil cuatrocientos veinticinco con 89/100) mensuales, a partir del 5 de mayo de

2018, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro JORGE EDINSON TAPIE PINTADO. Computa al 4 de mayo de 2018, 29 años, 6 meses y 4 días de servicios militares simples y 2 años, 10 meses y 10 días de servicios fictos; totalizando 32 años, 4 meses y 14 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de noviembre de 2024. (18013390).- Nro.3.- Fijar en \$ 64.570,76 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil quinientos setenta con 76/100) mensuales a partir del 22 de enero de 2019, el haber de retiro correspondiente al Sargento (Cpo.Cbte.) (Sargento lro. de la Reserva) en situación de retiro RAUL DARIO CUELLO. Computa al 21 de enero de 2019, 26 años, 7 meses y 21 días de servicios militares simples y 5 años, 5 meses y 8 días de servicios fictos; totalizando 32 años y 29 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2028. (18053023).- Nro.4.- Fijar en \$ 76.269,36 (pesos uruguayos setenta y seis mil doscientos sesenta y nueve con 36/100) mensuales, a partir del 4 de marzo de 2019, el haber de retiro correspondiente al Suboficial de lra. (BAN) (Suboficial de Cargo de la Reserva) en situación de retiro OSCAR MOHACIR AMARAL. Computa al 3 de marzo de 2019, 31 años, 8 meses y 5 días de servicios militares simples y 3 años, 3 meses y 21 días de servicios fictos; totalizando 35 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de



haber de retiro quedará desgravada de montepío el 29 de junio de 2023. (19014692).- Nro.5.- Fijar en \$ 13.702,84 (pesos uruguayos trece mil setecientos dos con 84/100) mensuales a partir del lro. de mayo de 2018, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) en situación de retiro CARLOS MARTO BICA de FREITAS. Computa al 30 de abril de 2018, 21 años y 11 meses de servicios militares simples y 1 año, 2 meses y 1 día de servicios fictos; totalizando 23 años, 1 mes y 1 día de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de junio de 2032. (18053155). Nro.6.- Fijar en \$ 51.061,44 (pesos uruguayos cincuenta y un mil sesenta y uno con 44/100) mensuales, a partir del 4 de abril de 2019, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Cpo.Cbte.) (Sargento de la Reserva) en situación de retiro HEBER ALBERTO TRIVEL RAMOS. Computa al 3 de abril de 2019, 29 años, 11 meses y 3 días de servicios militares simples y 3 años, 7 meses y 10 días de servicios fictos; totalizando 34 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de mayo de 2025. (19014757).- Nro.7.- Fijar en \$ 17.453,87 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres con 87/100) mensuales, a partir del lro. de febrero de 2019, el haber de retiro correspondiente al Cabo de lra. (Cpo.Esp.) en situación de retiro JORGE MIGUEL DA SILVA VAZQUEZ. Computa al 31 de enero de 2019, 20 años y

10 meses de servicios militares simples y 4 años, 5 meses y 11 días de servicios fictos; totalizando 25 años, 3 meses y 11 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de abril de 2034. (18051802). Nro.8.- Fijar en \$ 37.613,06 (pesos uruguayos treinta y siete mil seiscientos trece con 06/100) mensuales, a partir del 28 de marzo de 2019, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro ORACILDO VIERA BUENO. Computa al 27 de marzo de 2019, 26 años y 27 días de servicios militares simples y 3 años, 8 meses y 29 días de servicios fictos; totalizando 30 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2029. (19011162).- Nro.9.- Fijar en \$ 17.466,65 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y seis con 65/100) mensuales, a partir del 24 de febrero de 2019, el haber de retiro correspondiente a la Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro ANA KARINA COLLAZO FERREIRA. Computa al 23 de febrero de 2019, 24 años, 1 mes y 23 días de servicios militares simples y 4 años, 3 meses y 26 días de servicios fictos; totalizando 28 años, 5 meses y 19 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de enero de 2031. (18090123). Nro.10.- Fijar en \$ 14.327,85 (pesos uruguayos catorce mil trescientos veintisiete con 85/100) mensuales, a partir del 19 de



diciembre de 2018, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (FUS) en situación de retiro ALEJANDRO VENTANCOURTE VARGAS. Computa al 18 de diciembre de 2018, 22 años, 9 meses y 18 días de servicios militares simples y 3 años, 5 meses y 19 días de servicios fictos; totalizando 26 años, 3 meses y 7 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de marzo de 2032. (18044245).-----  
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

12532

SECPMIL  
LR/1q





1161

ACTA **21124**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019**  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

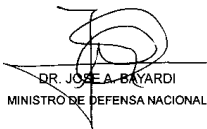
RESUELVE:

FIJACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Fijar en \$ 8.310,23 (pesos uruguayos ocho mil trescientos diez con 23/100) mensuales, a partir del 23 de marzo de 2019, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (SG) en situación de retiro JORGE PABLO BRAVO PEREZ. A partir de la misma fecha, por aplicación del Decreto 265/018 de 27 de agosto de 2017, le corresponde percibir un nuevo haber de retiro de \$ 12.150,45 (pesos uruguayos doce mil ciento cincuenta con 45/100) mensuales. Computa al 22 de marzo de 2019, 16 años, 8 meses y 22 días de servicios militares simples y 1 año, 7 meses y 15 días de servicios fictos; totalizando 18 años, 4 meses y 7 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2038. (19001280).- Nro.2.- Fijar en \$ 41.346,33 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis con 33/100) mensuales, a partir del 3 de julio de 2019, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 2da. (PM) (Cabo de 1ra. de la

Reserva) en situación de retiro PABLO GABRIEL ROCHA CAL. Computa al 2 de julio de 2019, 27 años, 2 meses y 2 días de servicios militares simples y 2 años y 13 días de servicios fictos; totalizando 29 años, 2 meses y 15 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de mayo de 2028. (19041967).- Nro.3.- Fijar en \$ 37.306,75 (pesos uruguayos treinta y siete mil trescientos seis con 75/100) mensuales, a partir del 13 de abril de 2019, el haber de retiro correspondiente al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) en situación de retiro MIGUEL ANGEL MOREIRA SILVA. Computa al 12 de abril de 2019, 25 años, 8 meses y 12 días de servicios militares simples y 4 años, 8 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 4 meses y 14 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de agosto de 2029. (19021494).- Nro.4.- Fijar en \$ 14.547,14 (pesos uruguayos catorce mil quinientos cuarenta y siete con 14/100) mensuales, a partir del 17 de octubre de 2018, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro HECTOR DANIEL SILVERA AGÜERO. Computa al 16 de octubre de 2018, 24 años, 2 meses y 16 días de servicios militares simples y 1 año, 11 meses y 2 días de servicios fictos; totalizando 26 años, 1 mes y 18 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de agosto de 2030. (18032611).- Nro.5.- Fijar en \$ 12.219,70 (pesos uruguayos doce mil doscientos diecinueve



con 70/100) mensuales, a partir del 18 de noviembre de 2018, el haber de retiro correspondiente al Marinero de 1ra. (FUS) en situación de retiro JORGE ENRIQUE QUINTEROS ARAYA, discriminado de acuerdo al siguiente detalle: \$ 11.811,73 (pesos uruguayos once mil ochocientos once con 73/100) por haber de retiro y \$ 407,97 (pesos uruguayos cuatrocientos siete con 97/100) por asignaciones docentes. Computa al 17 de noviembre de 2018, 23 años, 4 meses y 17 días de servicios militares simples y 11 meses y 29 días de servicios fictos; totalizando 24 años, 4 meses y 16 días de servicios. La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de julio de 2031. (18040401).----- Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**

Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

SECPMIL  
LR/1q



1167

A C T A **21125**

En Montevideo, en fecha 25 OCT 2019 atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----- EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

MODIFICACIÓN DE NUMERALES. Nro.1.- Modificar la Resolución de 19 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 10 del Acta 20.524, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de diciembre de 2035." DEBE DECIR: La presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el 1ro. de octubre de 2024. (17034076).- Nro.2.- Modificar la Resolución de 27 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 7 del Acta 20.955, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "Fijar en \$ 3.372,11 (pesos uruguayos tres mil trescientos setenta y dos con 11/100) mensuales a partir del 1ro. de diciembre de 2017, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (MDN) en situación de retiro JOSE ALBERTO LOZANO PALUMBO. A partir de la misma fecha..." DEBE DECIR: Fijar en \$ 3.372,11 (pesos

uruguayos tres mil trescientos setenta y dos con 11/100) mensuales a partir del 1ro. de diciembre de 2017, el haber de retiro correspondiente al Cabo de 1ra. (MDN) en situación de retiro JORGE ALBERTO LOZANO PALUMBO. ... (17049324).- Nro.3.- Modificar la Resolución de 27 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 8 del Acta 20.963, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "Otorgar a partir del 6 de setiembre de 2018, una pensión de \$ 7.713,48 (pesos uruguayos siete mil setecientos trece con 48/100) mensuales, a la señora MIRIAM TRINIDAD o TRINIDAD VIERA por sí y en representación de la menor LURDES MARISA RAU TRINIDAD, en calidad de viuda e hija respectivamente del Soldado de 1ra. en situación de retiro LUIS ALBERTO RAU o RAU RODRIGUEZ, fallecido el 5 de setiembre de 2018." DEBE DECIR: Otorgar a partir del 6 de setiembre de 2018, una pensión de \$ 7.713,48 (pesos uruguayos siete mil setecientos trece con 48/100) mensuales, a la señora MIRIAM TRINIDAD o TRINIDAD VIERA por sí y en representación de la menor LURDES MARISA RAU TRINIDAD, en calidad de viuda e hija respectivamente del Soldado de 1ra. en situación de retiro LUIS ALBERTO RAU o RAU RODRIGUEZ, fallecido el 5 de setiembre de 2018. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar la pensión a LURDES MARISA RAU TRINIDAD, a partir del día 31 de julio de 2020, fecha en la cual cumplirá los 18 años de edad y darla de baja de las planillas presupuestales, el día 31 de julio

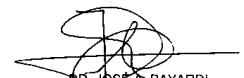


de 2023, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (19029908).- Nro.4.- Modificar la Resolución de 6 de mayo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 2 del Acta 20.927, a los efectos de establecer que DONDE DICE: "Otorgar pasividad por acumulación de servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor LUIS ALBERTO LODEIRO PEREZ y fijar en \$ 1.397,00 (pesos uruguayos mil trescientos noventa y siete con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de abril de 2018. Computa..." DEBE DECIR: Otorgar pasividad por acumulación de servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor LUIS ALBERTO LODEIRO PEREZ y fijar en \$ 1.937,00 (pesos uruguayos mil novecientos treinta y siete con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de abril de 2018. Computa... (19020544).-----  
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----



Publicado en el Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12532

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



ACTA **21126**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019**  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de  
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de  
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la  
Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las  
atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

PENSIONES: Nro.1.- Otorgar a partir del 6 de mayo de 2019, una  
pensión de \$ 30.990,25 (pesos uruguayos treinta mil  
novecientos noventa con 25/100) mensuales, a BRENDA CARMEN  
CASTRO SAPPPIA, en calidad de viuda del Sargento 1ro. en  
situación de retiro RENZO RODRIGUEZ MARTINEZ, fallecido el 5  
de mayo de 2019. (19059203).- Nro.2.- Acrecer en virtud del  
fallecimiento de SONIA GUIAZUL BENTANCOURT CAMEJO, acaecido  
el 20 de febrero de 2019, en calidad de hija del Sargento en  
situación de retiro GILBERTO BENTANCOURT DUARTE, a partir del  
21 de agosto de 2019 a \$ 29.677,38 (pesos uruguayos veintinueve  
mil seiscientos setenta y siete con 38/100) mensuales, la  
cuota pensionaria que percibe GLADYS EDITH BENTANCOURT CAMEJO,  
en calidad de hija del citado causante. (19059114).- Nro.3.-  
Otorgar a partir del 26 de mayo de 2019, una pensión de  
\$ 12.942,54 (pesos uruguayos doce mil novecientos cuarenta y  
dos con 54/100) mensuales, a LILIA CARBALLO, en calidad de  
viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro CARLOS ENRIQUE

1164

GONZALEZ, fallecido el 25 de mayo de 2019. (19061003).-  
Nro.4.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de  
edad con fecha 17 de noviembre de 2013, el señor DIEGO LEONARDO  
MATEOS RODRIGUEZ, en calidad de hijo del fallecido Cabo de  
2da. en situación de retiro JACINTO RUDEBER o JACINTO RUDUBER  
MATEOS LAGUNA, a partir del 18 de noviembre de 2013 a \$  
10.146,16 (pesos uruguayos diez mil ciento cuarenta y seis con  
16/100) mensuales la cuota pensionaria que percibe la señora  
MARIA MAGDALENA CANTERO, en calidad de viuda del citado  
causante. (19061291).- Nro.5.- Otorgar a partir del 19 de  
abril de 2019, una pensión de \$ 8.545,82 (pesos uruguayos ocho  
mil quinientos cuarenta y cinco con 82/100) mensuales, a  
ESTELA MARY GELOS GUTIERREZ, en calidad de viuda del Cabo de  
2da. en situación de retiro JUAN ANTONIO de los SANTOS RIVERO,  
fallecido el 18 de abril de 2019. (19061372).- Nro.6.- Otorgar  
a partir del 5 de mayo de 2019, una pensión de \$ 13.049,22  
(pesos uruguayos trece mil cuarenta y nueve con 22/100)  
mensuales, a MIKAELA KASSANDRA SOSA MUÑOZ, en calidad de hija  
del Cabo de 2da. en situación de retiro FRANCISCO SOLANO SOSA  
SOSA, fallecido el 4 de mayo de 2019. El Servicio de Retiros  
y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a  
favor de MIKAELA KASSANDRA SOSA MUÑOZ, el día 1ro. de marzo  
de 2021, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad.  
(19059181).- Nro.7.- Otorgar a partir del 20 de junio de 2019,  
una pensión de \$ 9.097,63 (pesos uruguayos nueve mil noventa  
y siete con 63/100) mensuales, a ALICIA SUSANA MORALES BRUN,

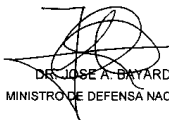


en calidad de viuda del Marinero de Ira. en situación de retiro EDUARDO CARRASCO, fallecido el 19 de junio de 2019. (19061011).- Nro.8.- Otorgar a partir del 18 de enero de 2019, una pensión de \$ 9.678,13 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos setenta y ocho con 13/100) mensuales, a ROMANA FERNANDEZ HERNANDEZ, en calidad de viuda del Marinero de Ira. en situación de retiro RUBEN LOPEZ OLIVERA, fallecido el 17 de enero de 2019. (19040154).- Nro.9.- Acrecer en virtud del fallecimiento de la señora ODILA ESTELA DALTO PAOLINI, acaecido el 11 de noviembre de 2018, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro JUAN ISMAEL PINTOS, a partir del 12 de mayo de 2019 a \$ 11.534,59 (pesos uruguayos once mil quinientos treinta y cuatro con 59/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe la señora MIRTHA ELISA PINTOS SILVEIRA (representada por su curadora ESTHER HORTENCIA PINTOS SILVEIRA), en su calidad de hija incapaz del citado causante. Establecer que la citada cuota pensionaria queda sujeta a los aumentos que por Ley puedan corresponder a partir del 12 de noviembre de 2018. (19059041).- Nro.10.- Otorgar a partir del 13 de marzo de 2019, una pensión de \$ 29.408,53 (pesos uruguayos veintinueve mil cuatrocientos ocho con 53/100) mensuales, a SANDRA ROCHA, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro CARLOS JULIO LORENZO PEREIRA, fallecido el 12 de marzo de 2019. (19058452).- Nro.11.- Otorgar a partir del 3 de junio de 2019, una pensión de \$ 13.797,38 (pesos uruguayos trece mil setecientos noventa y

siete con 38/100) mensuales, a MIRTHA BEATRIZ OROÑA USTRA, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro RAMON SUAREZ da ROSA, fallecido el 2 de junio de 2019. (19058460).- Nro.12.- Otorgar a partir del 17 de mayo de 2019, una pensión de \$ 8.019,30 (pesos uruguayos ocho mil diecinueve con 30/100) mensuales, a GLEINER SILVEIRA NODA, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro JOSE GALDINO LIMA LOPEZ, fallecido el 16 de mayo de 2019. (19058355).- Nro.13.- Otorgar a partir del 19 de abril de 2019, una pensión de \$ 14.133,12 (pesos uruguayos catorce mil ciento treinta y tres con 12/100) mensuales, a GLADIS MARIÑO MUÑOZ, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro JOSE PEDRO PEREIRA RODRIGUEZ, fallecido el 18 de abril de 2019. (19058479).- Nro.14.- Otorgar a partir del 2 de junio de 2019, una pensión de \$ 17.390,13 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos noventa con 13/100) mensuales, a RAMONA EDELMA CABALLERO, en calidad de viuda del Soldado de Ira. en situación de retiro ANTONIO ARTIGAS ROJAS, fallecido el 1ro. de junio de 2019. (19061356).- Nro.15.- Otorgar a partir del 10 de febrero de 2019, una pensión por acumulación de servicios de \$ 1.432,93 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100) mensuales, a MARIA del CARMEN CUELLO VARELA, en calidad de viuda de MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCURT, fallecido el 9 de febrero de 2019. (19058312).- Nro.16.- Otorgar a partir del 29 de mayo de 2019, una pensión por acumulación de servicios de \$ 4.865,20 (pesos uruguayos cuatro mil



ochocientos sesenta y cinco con 20/100) mensuales, a MARIA DEL CARMEN MACEDO DA LUZ, en calidad de viuda de ANDERSON VAZQUEZ PEÑA, fallecido el 28 de mayo de 2019. (19059173).-----  
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMIL  
LR/cf



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

7033



1165

ACTA **21127**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019**  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

RESUELVE:

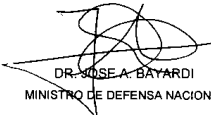
PENSIONES: Nro.1.- Otorgar a partir del 14 de julio de 2017, una pensión de \$ 23.501,07 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos uno con 07/100) mensuales, a la señora MARIA ELVIRA CASTRO GONZALEZ, en calidad de concubina del Sargento 1ro. en situación de retiro OSVALDO DARWIN NEGRONE ESPIGA, fallecido el 13 de julio de 2017. (19053612).- Nro.2.- Otorgar a partir del 8 de abril de 2019, una pensión de \$ 38.475,13 (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 13/100) mensuales, a la señora GLORIA IVONNE FERNANDEZ NOBLE, en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro IVAN GONZALEZ FERRON, fallecido el 7 de abril de 2019. (19053442).- Nro.3.- Otorgar a partir del 20 de marzo de 2019, una pensión de \$ 14.439,51 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos treinta y nueve con 51/100) mensuales, a la señora NELIDA SUSANA BENTANCOR ALPUIN, en calidad de viuda del Aerotécnico de 2da. en situación de retiro AMERICO EUGENIO GUTCHON SILVEIRA, fallecido el 19 de marzo de 2019.

7034

(19053604).- Nro.4.- Otorgar a partir del 26 de febrero de 2019, una pensión de \$ 10.345,26 (pesos uruguayos diez mil trescientos cuarenta y cinco con 26/100) mensuales, a la señora MARIA CECILIA VELIS FLEITAS, en calidad de viuda del Cabo de 2da. en situación de retiro CARLOS FERRES, fallecido el 25 de febrero de 2019. (19053515).- Nro.5.- Otorgar a partir del 14 de febrero de 2019, una pensión de \$ 25.880,80 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos ochenta con 80/100) mensuales, a la señora SINTYA DAYANA DAVILA ARREGIN, en calidad de hija del Soldado de Ira. en situación de retiro CLARESTINO DAVILA GARCIA, fallecido el 13 de febrero de 2019. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de la menor SINTYA DAYANA DAVILA ARREGIN el día 13 de febrero de 2021, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (19053345). Nro.6.- Otorgar a partir del 19 de diciembre de 2018, una pensión de \$ 24.120,91 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento veinte con 91/100) mensuales, a la señora MARIA de LOURDES RODRIGUEZ CABRERA, en calidad de concubina del Soldado de Ira. en situación de retiro LIRIO COITO MORENO, fallecido el 7 de agosto de 2017. (19053493).....



Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.....

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECFMIL  
LR/14



Publicado en Boleín M.D.N. Nº  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

12532



ACTA **21128**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E :

PENSIONES: Nro.1.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 11 de abril de 2019, ANGELA TERESA CUELLO FLEITAS, en calidad de hija del fallecido Sargento en situación de retiro DARDO CUELLO, a partir del 12 de abril de 2019 a \$ 10.967,29 (pesos uruguayos diez mil novecientos sesenta y siete con 29/100) mensuales las cuotas pensionarias que perciben NELIDA PAMELA SORIA BRUN por sí y en representación de la menor CINTHIA CAMILA CUELLO SORIA, en calidad de viuda e hija del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar a partir del 17 de mayo de 2020, su cuota pensionaria a CINTHIA CAMILA CUELLO SORIA, fecha en la cual cumplirá 18 años de edad y darla de baja de las Planillas presupuestales el día 17 de mayo de 2023, por cumplir 21 años de edad. (16017062).- Nro.2.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 3 de junio de 2019, el señor CARLOS GABRIEL ABREO LEMOS, en calidad de hijo del fallecido Cabo de 1ra. en situación de

1168

retiro ESTEBAN MARINO ABREO PRESTES, fallecido el día 21 de setiembre de 2009, a partir del 4 de junio de 2019 a \$ 14.300,32 (pesos uruguayos catorce mil trescientos con 32/100) mensuales la cuota pensionaria que percibe MARIO ALEJANDRO ABREO LEMOS, en calidad de hijo del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de MARIO ALEJANDRO ABREO LEMOS, el día 9 de octubre de 2021, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (19065238).- Nro.3.- Otorgar a partir del 28 de setiembre de 2018, una pensión de \$ 18.192,50 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento noventa y dos con 50/100) mensuales, a MARIA GLORIA LOPEZ SANCHEZ, en calidad de concubina del Cabo de 1ra. en situación de retiro JOSE JUAN ARREGIN SUAREZ, fallecido el 19 de febrero de 2018. (19064711).- Nro.4.- Otorgar a partir del 30 de junio de 2019, una pensión de \$ 29.612,70 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos doce con 70/100) mensuales, a ZUNILDA CAMEJO RAMIREZ, en calidad de viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro PEDRO GARDEL ARAUJO FERNANDEZ, fallecido el 29 de junio de 2019. (19064762).- Nro.5.- Otorgar a partir del 4 de octubre de 2018, una pensión de \$ 9.778,55 (pesos uruguayos nueve mil setecientos setenta y ocho con 55/100) mensuales, a ELENA MORELLIS VILELA por sí y en representación de los menores YOSSELIN LUJAN y MIGUEL ANGEL BURGOS MORELLIS y de \$ 1.955,71 (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y cinco con 71/100) mensuales a VILMAR ANGEL BURGOS MORELLIS, en calidad de viuda





e hijos respectivamente del Cabo de 1ra. en situación de retiro VILMAR BURGOS ECHEVARRIA, fallecido el 3 de octubre de 2018. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de VILMAR ANGEL BURGOS MORELLIS, el día 26 de marzo de 2021, fecha en que cumplirá 21 años de edad. El citado Servicio deberá abonar a partir del 14 de noviembre de 2019, la pensión a YOSSELIN LUJAN BURGOS MORELLIS, fecha en la cual cumplirá 18 años de edad y dar de baja de las planillas presupuestales a la misma con fecha 14 de noviembre de 2022 por cumplir 21 años de edad. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar a partir del 13 de diciembre de 2020, la pensión a MIGUEL ANGEL BURGOS MORELLIS, fecha en la cual cumplirá los 18 años de edad y dar de baja de las planillas presupuestales al mismo con fecha 13 de diciembre de 2023 por cumplir 21 años de edad. (19063693).- Nro.6.- Acrecer en virtud del fallecimiento de ROSITA de SOUZA, acaecido el 9 de junio de 2019, en calidad de viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro VICENTE SANCHEZ, a partir del 10 de diciembre de 2019 a \$ 11.310,40 (pesos uruguayos once mil trescientos diez con 40/100) mensuales, cada una de las cuotas pensionarias que perciben JOCELINE y ROBERTO JANET SANCHEZ DE SOUZA o de SOUZA (representados por su curadora MARIA ISABEL SANCHEZ DE SOUZA), en sus calidades de hijos incapaces del citado causante. (19063847).- Nro.7.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 9 de junio de 2019, a PABLO JOAQUIN

PEREIRA DIAZ, en calidad de hijo del fallecido Cabo de 2da. en situación de retiro CARLOS JOAQUIN PEREIRA POSADA, a partir del 10 de junio de 2019 a \$ 12.490,18 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos noventa con 18/100) mensuales la cuota pensionaria que percibe la menor MARIA de los ANGELES PEREIRA DIAZ (representada por su madre IRIS MABEL DIAZ SILVA), en calidad de hija del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar a partir del 4 de octubre de 2020 la pensión a MARIA de los ANGELES PEREIRA DIAZ, fecha en la cual cumplirá 18 años de edad y dar de baja de las planillas presupuestales a la misma con fecha 4 de octubre de 2026, por cumplir 21 años de edad. (19065246).- Nro.8.- Otorgar a partir del 10 de junio de 2019, una pensión de \$ 8.019,30 (pesos uruguayos ocho mil diecinueve con 30/100) mensuales, a MARY ROSANA BURGOS FAIRA, en calidad de viuda del Cabo de 2da. en situación de retiro DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ PELAEZ, fallecido el 9 de junio de 2019. (19065033).- Nro.9.- Otorgar a partir del 27 de mayo de 2018, cuotas pensionarias de \$ 6.200,78 (pesos uruguayos seis mil doscientos con 78/100) mensuales, cada una a MARISTA GONZALEZ ALVEZ y a JUAN ENRIQUE LEITES DA SILVA GONZALEZ (representado por su curadora MARISTA GONZALEZ ALVEZ), en sus calidades de viuda e hijo incapaz del Cabo de 2da. en situación de retiro JUAN ABILIO LEITES da SILVA, fallecido el 26 de mayo de 2018. (19065092).- Nro.10.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 24 de julio de 2019, ROCCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en




calidad de hija del fallecido Cabo de 2da. en situación de retiro JORGE RODRIGUEZ, a partir del 25 de julio de 2019 a \$ 4.324,54 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos veinticuatro con 54/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe ALVARO MARTIN RODRIGUEZ PINTOS, en calidad de hijo del citado causante. Fijar a partir del 25 de julio de 2019 en \$ 4.324,54 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos veinticuatro con 54/100) mensuales, la cuota pensionaria que le corresponde percibir a NATALIA KAREN SILVA FLEITAS, en calidad de viuda del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de ALVARO MARTIN RODRIGUEZ PINTOS, el día 28 de marzo de 2020, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad. (19063812).- Nro.11.- Acrecer en virtud del fallecimiento de ANGELA de JESUS MAYOR GIL, acaecido el 22 de febrero de 2019, en calidad de viuda del Cabo de 2da. LUIS ZOILO RODRIGUEZ, a partir del 23 de agosto de 2019 a \$ 70.389,88 (pesos uruguayos setenta mil trescientos ochenta y nueve con 88/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe STELLA MARYS RODRIGUEZ MAYOR, en calidad de hija del citado causante. (19063820).- Nro.12.- Otorgar a partir del 19 de mayo de 2019, una pensión de \$ 18.341,34 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos cuarenta y uno con 34/100) mensuales, a ANA MARIA TRIAS, en calidad de viuda del Cabo de 2da. en situación de retiro ANDRES RAMOS CABEDA, fallecido el 18 de mayo de 2019. (19063669).- Nro.13.- Acrecer en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con

fecha 14 de julio de 2019, SILVIA MARIANA VIERA PROSPER, en calidad de hija del fallecido Marinero de 1ra. en situación de retiro HUBER VIERA PAZ, a partir del 15 de julio de 2019 a \$ 3.386,89 (pesos uruguayos tres mil trescientos ochenta y seis con 89/100) mensuales, cada una de las cuotas pensionarias que perciben ALEXANDRA DANIELA VIERA PROSPER y los menores HUBER GONZALO, VALERIA JACQUELINE, ALLISON BELEN y LEONARDO NICOLAS VIERA PROSPER (representados por su madre GLORIA SUSANA PROSPER SILVEIRA), en calidad de hijos del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar la pensión a HUBER GONZALO, VALERIA JACQUELINE, ALLISON BELEN y LEONARDO NICOLAS VIERA PROSPER, a partir de los días 26 de abril de 2020, 8 de febrero de 2024, 25 de mayo de 2026 y 15 de diciembre de 2027, fechas en las cuales cumplirán los 18 años de edad respectivamente. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de ALEXANDRA DANIELA VIERA PROSPER y HUBER GONZALO, VALERIA JACQUELINE, ALLISON BELEN y LEONARDO NICOLAS VIERA PROSPER, los días 4 de agosto de 2021, 26 de abril de 2023, 8 de febrero de 2027, 25 de mayo de 2029 y 15 de diciembre de 2030, fechas en las cuales cumplirán los 21 años de edad respectivamente. (19063839).- Nro.14.- Otorgar a partir del 7 de junio de 2019, una pensión de \$ 17.615,62 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos quince con 62/100) mensuales, a NELIDA RIBERO, en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro LEOPOLDO CONS, fallecido el 6




de junio de 2019. (19064584).- Nro.15.- Establecer que el fallecido Soldado de 1ra. WASHINGTON RAMIREZ HORTIGUERA, computó al 19 de febrero de 2018, fecha de su deceso, 25 años y 21 días de servicios y 23 Progresivos de Tropa, por lo que tuvo derecho a percibir un haber de retiro de \$ 13.854,09 (pesos uruguayos trece mil ochocientos cincuenta y cuatro con 09/100) mensuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y artículo 6to. de la Ley 16.333 de lro. de diciembre de 1992. Otorgar a partir del 20 de febrero de 2018, cuotas pensionarias de \$ 6.927,05 (pesos uruguayos seis mil novecientos veintisiete con 05/100) mensuales, a la señora MARIA ROSA FEIJO RUIZ por sí y en representación de los menores JOAQUIN JESUS y MORENA ELIANE RAMIREZ FEIJO y de \$ 1.154,51 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta y cuatro con 51/100) mensuales cada una de las cuotas pensionarias que perciben PAULINO RAMIREZ VIANA y la menor MARIA BELEN RAMIREZ VIANA (representada por la señora MARIA ROSA FEIJO), en sus calidades de viuda e hijos respectivamente del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá abonar la pensión a MARIA BELEN RAMIREZ VIANA y JOAQUIN JESUS y MORENA ELIANE RAMIREZ FEIJO, a partir de los días 14 de marzo de 2020, 23 de febrero de 2021 y 22 de abril de 2026, fechas en las cuales cumplirán los 18 años de edad, respectivamente. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor de

PAULINO RAMIREZ VIANA, MARIA BELEN RAMIREZ VIANA y JOAQUIN JESUS y MORENA ELIANE RAMIREZ FEIJO, los días 15 de octubre de 2021, 14 de marzo de 2023, 23 de febrero de 2024 y 22 de abril de 2029, fechas en las cuales cumplirán los 21 años de edad respectivamente. (19031759).- Nro.16.- Otorgar a partir del 2 de abril de 2019, una pensión por acumulación de servicios de \$ 5.619,60 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos diecinueve con 60/100) mensuales, a MARIS ZULEMA MEDEROS COSTALES, en calidad de viuda de JOAQUIN LOPEZ LOPEZ, fallecido el 5 de julio de 2018. (19065076).-----  
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12532

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





1163

ACTA **21129**

En Montevideo, en fecha **25 OCT 2010**  
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de  
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de  
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la  
Constitución de la República.-----  
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las  
atribuciones delegadas.-----


R E S U E L V E:

PENSIONES: Nro.1.- Otorgar a partir del 27 de enero de 2019,  
una pensión de \$ 78.854,12 (pesos uruguayos setenta y ocho  
mil ochocientos cincuenta y cuatro con 12/100) mensuales, a  
la señora MARIA MAGDALENA SARLO ONETO, en calidad de viuda  
del señor General en situación de retiro don SALVADOR  
NAZARENO BRASCA SANTULLO, fallecido el 26 de enero de 2019.  
(19053256).- Nro.2.- Otorgar a partir del 20 de marzo de  
2019, una pensión de \$ 78.854,12 (pesos uruguayos setenta y  
ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro con 12/100)  
mensuales, a la señora MIRTHA BEATRIZ LAGURARA FITIPPALDI,  
en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro  
don WALTER JUAN CORTESE GONZALEZ, fallecido el 19 de marzo  
de 2019. (19052993).- Nro.3.- Otorgar a partir del 22 de  
octubre de 2018, una pensión de \$ 76.609,79 (pesos uruguayos  
setenta y seis mil seiscientos nueve con 79/100) mensuales,  
a la señora MILKA RAMONA LUZARDO DA CUNHA, en calidad de

viuda del señor Coronel en situación de retiro don JUAN  
CARLOS MUÑOZ CASTRO, fallecido el 21 de octubre de 2018. Dar  
de baja de las planillas presupuestales de pensionistas de  
personal subalterno de las Fuerzas Armadas a partir del 22  
de octubre de 2018, en virtud de haber optado por otra  
pensión militar a la señora MILKA RAMONA LUZARDO DA CUNHA,  
en calidad de viuda del Sargento WELLINGTON OIS MENDEZ, por  
el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de  
1983.(19052306).- Nro.4.- Acrecer en virtud del  
fallecimiento de la señora MARIA EMILIA CAPPELETTI  
CHIAZZARO, acaecido el 21 de agosto de 2018, en calidad de  
hija del señor Capitán de Fragata en situación de retiro don  
JUAN VICENTE CAPPELETTI, a partir del 22 de febrero de 2019,  
a \$ 32.533,34 (pesos uruguayos treinta y dos mil quinientos  
treinta y tres con 34/100) mensuales, la cuota pensionaria  
que percibe la señora MARIA ANGELICA CAPPELETTI CHIAZZARO,  
en calidad de hija del citado causante. Acrecer en virtud  
del fallecimiento de la señora MARIA ROSA CAPPELETTI  
CHIAZZARO, acaecido el 17 de enero de 2019, en calidad de  
hija del señor Capitán de Fragata en situación de retiro don  
JUAN VICENTE CAPPELETTI, a partir del 18 de julio de 2019, a  
\$ 65.066,69 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil sesenta y  
seis con 69/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe  
la señora MARIA ANGELICA CAPPELETTI CHIAZZARO, en calidad de  
hija del citado causante. (19052144).-----



Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMIL  
LR/cp



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

7047



RESOLUCION M.D.N. **74842**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
19063529                      Montevideo, 24 OCT 2019

VISTO: las vacantes existentes en las jerarquías de Suboficial Mayor (MDN) y Sargento 1ro. (MDN) en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que la Sección Personal de Secretaría de Estado informó que las mismas deben ser cubiertas, en la jerarquía de Suboficial Mayor (MDN) con fecha 1ro. de febrero de 2019 y en la de Sargento 1ro. (MDN), 4 (cuatro) con fecha 1ro. de febrero de 2019 y 1 (una) con fecha 1ro. de abril de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993, los ascensos al grado de Suboficial Mayor (MDN) en el precitado Cuerpo se otorgarán por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

II) que los ascensos al grado de Sargento 1ro. (MDN) se otorgarán 50 % por el sistema de Antigüedad Calificada y 50 % por el Sistema de Concurso.----

III) que el último ascenso conferido a Sargento 1ro. (MDN) en el Cuerpo Administrativo fue por el Sistema de Concurso de Oposición.-----

IV) que acorde al Acta del Tribunal de Concurso y a la lista de precedencia emitida por la Comisión

7048

Calificadora respectiva corresponde otorgar los ascensos al grado de Suboficial Mayor (MDN) a los Sargentos 1ro. (MDN) Carolina Pérez, Patricia Quiñones, Francisco Gómez y Evangelina Pintos y al grado de Sargento 1ro. (MDN) a los Sargentos (MDN) María Correa, José Luis Pereira, Nadia Frisa, Valentina Lutegui y Mónica Plada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 en la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir los ascensos que a continuación se mencionan:

EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO

por el Sistema de Antigüedad Calificada

al grado de Suboficial Mayor (MDN)

con fecha 1ro. de febrero de 2019

a los Sargentos 1ro. (MDN) Carolina Pérez, Patricia Quiñones, Francisco Gómez y Evangelina Pintos.-----

7049



al grado de Sargento 1ro. (MDN)  
por el Sistema de Antigüedad Calificada  
con fecha 1ro. de febrero de 2019

a los Sargentos (MDN) María Correa y José Luis Pereira.-----

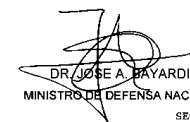
por el Sistema de Concurso de Oposición  
con fecha 1ro. de febrero de 2019

a las Sargentos (MDN) Nadia Frisa y Valentina Lutegui.-----

por el Sistema de Antigüedad Calificada  
con fecha 1ro. de abril de 2019

a la Sargento (MDN) Mónica Plada.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para confeccionar los Despachos correspondientes, Sección Personal de Secretaría de Estado a efectos de notificar a los interesados y realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
SECPM11  
LR. SR



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12532

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

7050



RESOLUCION M.D.N. **74843**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19053922 Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la solicitud de renuncia al Contrato de Provisorio que por motivos particulares presenta la funcionaria Especialista X, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 1, Rossina Marina Aunchayna Reilly, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----

RESULTANDO: que con fecha 20 de agosto de 2018, la mencionada funcionaria firmó contrato por un término de 15 (quince) meses bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014 y por el artículo 99 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al Contrato de Provisorio que por motivos particulares presenta la funcionaria Rossina Marina Aunchayna Reilly, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.---

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de la interesada y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



SPC  
NB/NBA



RESOLUCION M.D.N. **74844**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19056646

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, por el mes de mayo de 2019.-

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al personal desplegado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de mayo de 2019, por un importe de U\$S 206.180,00 (dólares estadounidenses doscientos seis mil ciento ochenta 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad

Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.--

DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

**12532**







R E S O L U C I O N M.D.N. **74845**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19062204

Montevideo, **25 OCT 2019**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el personal destacado en la República Árabe de Siria - Altos del Golán, por los meses de julio y agosto de 2019.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al personal desplegado en la Misión de Paz en la República Árabe de Siria - Altos del Golán, por los meses de julio y agosto de 2019, por un importe de U\$S 20.381,00 (dólares estadounidenses veinte mil trescientos ochenta y uno con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8

7055

"Fondos de Terceros declarados por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERMAN PLANCHON  
Director General de Secretaría



7056



RESOLUCION M.D.N. **74846**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19039369

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, por el mes de abril de 2019.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al personal desplegado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de abril de 2019, por un importe de U\$S 211.744,00 (dólares estadounidenses doscientos once mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados

por Ley", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.--

  
DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría





RESOLUCION M.D.N. **74847**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19055534

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita autorización para el pago de las Partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, por el mes de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que se cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a la presente erogación, según lo informado por la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional, resolvió que una vez dictada la Resolución por el Ordenador competente, se tendrá por intervenido el gasto.-----

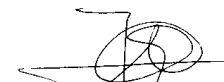
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

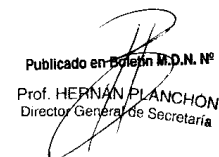
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el pago de las Partidas de dinero al personal desplegado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de junio de 2019, por un importe de U\$S 220.721,00 (dólares estadounidenses doscientos veinte mil setecientos veintiuno 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley",

Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.--

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**12532**





RESOLUCION M.D.N. **74848**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067990

Montevideo, 25 OCT 2019

VISTO: la petición de acceso a la información pública presentada por el señor Federico Ganz.-----

RESULTANDO: que en el marco de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, el peticionante solicitó acceso a determinada información vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, venciendo el plazo primario para otorgar dicha información el 12 de noviembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley antes mencionada establece que el plazo podrá prorrogarse, por razones fundadas y por escrito, por otros veinte días hábiles si median circunstancias excepcionales.-----

II) que la tramitación de la información solicitada, impone a la Administración - para su adecuado y cabal diligenciamiento - prorrogar el plazo primario por el término de veinte días hábiles.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 15 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.-----

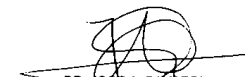
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Prorrogar por 20 días hábiles contados a partir del 12 de noviembre de 2019, el plazo para resolver la solicitud del señor Federico Ganz.-----

7061

2do.- Publíquese y por el Departamento Administración Documental, notifíquese al interesado. Cumplido, vuelva a la Secretaría del señor Ministro.-----

  
DR. JOSÉ A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12532**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



D.J.V./S.J.  
M.V.F./CG

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón

7062